

Apps de rastreo de contactos y teorías de la conspiración

Fernando Pérez González

Catedrático Depto. Teoría do Sinal e Comunicacóns, Universidade de Vigo

Miembro de la Real Academia Galega de Ciencias

En los últimos meses, mucho se ha debatido sobre las apps de rastreo de contactos. Habiendo sido la privacidad *casus belli* en la decisión del protocolo a utilizar, no es sorprendente que ello haya estimulado a las más fecundas mentes conspiranoicas a denunciar que estas aplicaciones se van a apoderar de nuestros datos personales. Resumo aquí la historia que ha propiciado esta situación: de los dos protocolos inicialmente propuestos en Europa, uno centralizado y otro descentralizado, acabó triunfando el segundo (propuesto por el consorcio DP3T) por ser más respetuoso con la privacidad, pero, sobre todo, cuando Google y Apple incorporaron una función en sus sistemas operativos para que las apps de rastreo descentralizado se ejecutasen sin dispendio de batería. Embudo tecnológico que hizo que poco a poco, muchos países que inicialmente habían apoyado el modelo centralizado por su mayor utilidad epidemiológica fueran claudicando ante el descentralizado, salvo Francia, que aún resiste. En España los pasos han sido siempre muy tímidos, aunque recientemente la Secretaría de Estado para la Digitalización (SEDIA) anunció la disponibilidad de una aplicación (Radar COVID) conforme al modelo descentralizado y que emplea las funciones de Google y Apple. Y mientras el modelo de DP3T es de código abierto (esto es, escrutable por terceros para garantizar su fiabilidad), Google y Apple se niegan a abrir el código de sus interfaces. Paradoja que es abono ideal para teorías conspirativas...

La SEDIA anunció hace una semana el éxito de la prueba piloto de Radar COVID desplegada durante julio en La Gomera. Sin embargo, es difícil emitir un juicio informado: si los datos son el nuevo petróleo, durante toda la pandemia el Gobierno nos ha llevado en reserva. Aunque la app española ya es descargable, por ahora su instalación es estéril: para que el sistema funcione, es necesario el concurso de los sistemas de salud, únicos autorizados a validar la alerta a los contactos de un positivo para evitar falsas alarmas. Es esta dependencia la que deja en manos de cada comunidad autónoma la potestad de emplear la app del Gobierno o desarrollar una propia. Tal es el camino que parece haber tomado la Xunta con su app PassCovid, de la que poco se sabe, pero que podría contemplar que un usuario declarase de forma voluntaria sus contactos recientes y/o su geolocalización. De confirmarse, sería una buena noticia, porque el gravísimo error del consorcio DP3T-amén de entregar el botín de la soberanía tecnológica europea a los gigantes americanos a cambio de su apoyo-ha sido imponer la privacidad conculcando la posible voluntad de los ciudadanos de colaborar aportando más datos. Voluntad generalizada, en vista de los buenos resultados obtenidos por el rastreo manual.